



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Usted es nuestro mejor capital!



“CUMPLIENDO TUS SUEÑOS”

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Contenidos:

1	1.1.- Movimiento Cooperativo en el Mundo 1.2.- ¿Qué es una Cooperativa? 1.3.- ¿Qué es el sector Cooperativo? 1.4.- Entidades de Control, Supervisión y apoyo del Sector Cooperativo financiero
2	Diferencia entre una Cooperativa de Ahorro y Crédito y un Banco
3	Valores y Principios Cooperativos
4	Símbolos del Cooperativismo
5	Buen Gobierno Corporativo

1.1.- HISTORIA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

En 1844, un grupo de obreros ingleses creó una organización Cooperativa de carácter legal, con los aportes de sus integrantes.

El 24 de octubre de 1844 crearon el primer Almacén Cooperativo en la Ciudad de Rochdale, Inglaterra, considerado hoy como el origen de este tipo de entidades. Estaba formado por 28 tejedores desocupados de la fábrica de tejido de Rochdale, por haber participado de una huelga, y aportaron como capital a la nueva Sociedad la cantidad de 28 peniques cada uno. Hoy son conocidos como "Los Pioneros de Rochdale".

Los Pioneros se auto impusieron reglas que debían respetar rigurosamente y que fueron una de las causas de su éxito. Crearon una carta que establecía los pasos que guiarían a la organización. Así nació el Cooperativismo organizado. Sus principios, fundamentados en genuinos ideales de solidaridad, fueron asentados en la "Carta de Cooperación".



1.2 ¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.



1.2 ¿Qué es el sector Cooperativo?

"Es el conjunto de Cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las Cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario, a los valores y principios universales del Cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo."

Artículo 21.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.



2.- Diferencias entre una Cooperativa y un Banco

o Todos los socios son dueños de la Cooperativa. Los certificados de aportación los acredita como socios.

o Cada persona equivale a un voto, sin importar las cuotas de participación o el capital que posea en certificados de aportación.

o Como socios, tienen el derecho a participar de los resultados que obtenga la Cooperativa al cabo de cada ejercicio anual, según lo decida la asamblea.

o Todos los socios tienen derecho a obtener créditos en la institución, de acuerdo al análisis correspondiente.



o Los propietarios del banco son sus accionistas (se debe recordar que los bancos son sociedades anónimas).

o Para la toma de decisiones más importantes de la administración, su derecho a voto está directamente relacionado con el número de acciones que tengan: a más acciones, más votos.

o Los accionistas distribuyen sus utilidades.

o Los accionistas tienen algunas restricciones como no poder obtener créditos en el banco.





3.- PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- ✓ **Primer Principio:** Membresía abierta y voluntaria
- ✓ **Segundo Principio:** Control democrático de los miembros
- ✓ **Tercer Principio:** Participación económica de los miembros
- ✓ **Cuarto Principio:** Autonomía e independencia
- ✓ **Quinto Principio:** Educación, formación e información
- ✓ **Sexto Principio:** Cooperación entre Cooperativas
- ✓ **Séptimo Principio:** Compromiso con la comunidad



3.- VALORES COOPERATIVOS

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

4.- Símbolos del Cooperativismo

El Pino

Antiguamente el pino era un símbolo de inmortalidad y de fecundidad, por su supervivencia en tierras menos fértiles y por la gran facilidad de multiplicación.

Los dos pinos representan la vida, al ser dos simbolizan el apoyo mutuo y la solidaridad. Al ser del mismo tamaño significa el crecimiento en la igualdad.

El Círculo

También el círculo representaba la vida eterna, pues no tiene horizonte final, no tiene comienzo ni fin.

El círculo representa, al mismo tiempo, la esfera terrestre, reflejando así el concepto de universalidad.

Los Colores

El verde oscuro de los árboles recuerda el principio vital de la naturaleza y el fondo amarillo oro simboliza el sol, fuente permanente de energía y calor.

El verde simboliza la esperanza de una vida mejor que puede alcanzarse siguiendo la filosofía del Cooperativismo



Sumando los pinos, el círculo y los colores, nació el emblema del Cooperativismo: un círculo abrazando dos pinos, para indicar la unión y cohesión del movimiento, la inmortalidad y eternidad de sus principios, la fecundidad de sus ideas, la vitalidad y energía de sus adeptos. Todo esto marcado en una trayectoria ascendente de los pinos que se proyectan para arriba, tratando de subir cada vez más.

5.- Gobierno Corporativo

En la Cooperativa cada Socio es un dueño, los certificados de aportación los acreditan a elegir y a ser elegidos como Representantes de la institución.

Es muy importante la participación de nuestras Socias y Socios en los procesos democráticos de la institución.



5.- Gobierno Corporativo

La Asamblea General de Representantes es la máxima autoridad de la Cooperativa y sus decisiones rigen a todos los Socios y demás órganos de la institución, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y cumpliendo con las funciones determinada en el Estatuto.

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Cooperativa y está integrado por 5 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la Gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los Socios que cumplen los requisitos previstos en el Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad.

Junta Electoral

Es un órgano independiente, que se encarga de dirigir, fiscalizar y realizar los comicios para la elección de los miembros.

Comités

Los comités tienen la función de ayudar a los consejeros a llevar a cabo las actividades planificadas. Existen Comités Normativos y otros que se crean como apoyo a las estrategias institucionales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
¡Nuestro es nuestro mejor capital!

“CUMPLIENDO TUS SUEÑOS”

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA



El presente documento es parte de nuestro Programa de Educación Financiera, el cual ofrece charlas personalizadas y gratuitas a grupos, barrios, cooperativas y comunidad en general.

Si usted desea ser parte de estas charlas por favor comuníquese con nosotros al correo: gherrera@coop23dejulio.fin.ec

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL